



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES, INADMISIBLES Y FUERA DE BASES DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE CULTURA PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, GLOSA 07, LEY 21.796, AÑO 2026.**

**RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 66 /**

**COPIAPÓ, 10 JUN. 2026**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en las Resoluciones Exenta CORE N° 13,14,18,19,20 de fecha 20 de abril del 2026 se aprobaron las Bases Generales de las Glosas de Deporte, Carácter Social y Prevención de Drogas, Cultura, Medio ambiente y tenencia Responsable de mascotas y Adulto Mayor respectivamente; en la Resolución N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1. . Que mediante sesión ordinaria N°7, del Consejo Regional de Atacama, de fecha 07 de abril de 2026, según acuerdo N°4,5,6,7,8 y Resolución Exenta CORE N° 19, 18, 20,14,13 de fecha 20 de abril del 2026 se aprobaron las Bases Generales del Fondo Concursable de Vinculación con las Comunidad 8% 2026 de la Glosa de Medio Ambiente y Tenencia responsable de Mascota, Cultura, Adulto Mayor, Carácter Social y Prevención de drogas y Deporte respectivamente.

2. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 07 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 8.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Gobierno Regional, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este servicio.

3. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 47 de 18 de mayo de 2026, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del Proceso de Postulación para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro año 2026.

4. Que, con fecha 18 de mayo de 2026, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, estableciéndose que el periodo de revisión se realizaría entre los días 19 mayo al 08 de junio, pronunciándose sobre los proyectos admisibles, no admisibles y fuera de base del Concurso de Actividades de Cultura.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 07 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 10.4, denominada "Publicación de Resultados", y específicamente, en su letra a) referida a la Etapa de Admisibilidad, se establece que se publicará la resolución que contendrá el listado de iniciativas admisibles y listado de iniciativas no admisibles, señalando las causas del incumplimiento.

**RESUELVO:**

**1- FORMALÍZASE LA NÓMINA DE ADMISIBILIDAD**, de las siguientes postulaciones, en el marco del concurso de actividades de Cultura, Glosa 07, Ley 21.796, año 2026 y que en consecuencia avanzan a la etapa de evaluación:

**ACTA DE PROYECTOS ADMISIBLES, INADMISIBLES Y FUERA DE BASES CONCURSO DE ACTIVIDADES DE CULTURA GLOSA 07, LEY 21.796 DEL AÑO 2026**

En Copiapó, con fecha 18 de mayo del año 2026, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, la cual fue nombrada según Resolución Exenta FNDR N° 47, de fecha 18 de mayo del año 2026.

La función de la Comisión de Admisibilidad es verificar que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en el numeral 8.2, establecido en las bases generales para instituciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en la Glosa 07, de la Ley N° 21.796, sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2026, que permite subvencionar actividades de Cultura.

En la constitución de la Comisión de Admisibilidad, se estableció que el periodo de revisión se realizaría entre los días 19 mayo al 08 de junio.

En reunión de medio término realizada con fecha 01 de junio la Comisión de Admisibilidad decidió acogerse a lo establecido en el punto 8.2 proceso de admisibilidad párrafo segundo, que señala que: “La Comisión se reserva el derecho de solicitar a los postulantes, siempre y cuando no se vulnere el principio de igualdad ante los oferentes, documentación del proceso de admisibilidad...”. En ese contexto se decidió establecer un plazo no superior a 3 días corridos para resolver las observaciones en aquellos casos en que la Organización les faltara documentos o estos estuvieran incompletos, siendo enviado a los correos electrónicos de dichas instituciones vía plataforma [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) con fecha 01 de junio y estableciendo el plazo de cierre para dicho levantamiento el jueves 4 de junio a las 23:59 hrs.

**COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>ALEJANDRO CACERES ARAYA</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>SOLANGE ROJAS LATORRE</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>IVON JULIO BORDONES</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>ROSA QUEVEDO BUSTAMANTE</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>PATRICIA CONTRERAS OLIVA</b>	<b>Administrativa División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>CAMILO ARRIAGADA SEGURA</b>	<b>Profesional de la Coordinación Territorial Huasco</b>
<b>CONSTANZA CARVAJAL GAJARDO</b>	<b>Profesional de la Coordinación Territorial Huasco</b>
<b>ANDRES FARAH RODRIGUEZ</b>	<b>Profesional del Consejo Regional de Atacama</b>
<b>DAYAN CARRIZO CABRERA</b>	<b>Profesional del Consejo Regional de Atacama</b>
<b>TATIANA BERENGUELA BERENGUELA</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>DANIELA MARIN VERGARA</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>JAVIERA CABEZAS NEGRETE</b>	<b>Profesional de apoyo Gabinete Gobernador Regional</b>
<b>CESAR ORELLANA ORELLANA</b>	<b>Profesional de la Coordinación Territorial Huasco</b>
<b>GEORGETTE GODOY ARACENA</b>	<b>Profesional División Desarrollo Social y Humano</b>
<b>NINOSKA HEREDIA CORTES</b>	<b>Profesional de la División de Administración y Finanzas</b>
<b>FRANCISCA TORNINI DELMONTE</b>	<b>Profesional de la División de Administración y Finanzas</b>

Producto de la revisión del proceso de admisibilidad los resultados de los proyectos Admisibles, No admisibles y fuera de bases son los siguientes:

### **ADMISIBLES**

#### I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
158726	Chañaral	Encuentro folclórico: Bienvenido septiembre 2026	Agrupación cultural y social folclórica club de cueca cuequeros por siempre / Club de Cueca Cuequeros Por Siempre
159838	Chañaral	Segundo Encuentro Escolar de Danza Folclórica de Chañaral	club deportivo y cultural Ignacio Domeyko
160764	Chañaral	Perfeccionando habilidades y competencias en nuestros bailarines	Agrupación Cultural Kr Dance / Krdance
161002	Chañaral	Encuentro de Danzas Andinas Rumaq Rimay: Voces del Desierto	Fraternidad Social Cultural Y Deportiva Pumawari / Pumawari
161104	Chañaral	Carnaval Latinoamericano 2026	Centro General De Madres, Padres Y Apoderados, Cgmpa, De La Escuela Básica Diego Portale / Cgmpa, De La Escuela Básica Diego Portale
160984	Diego de Almagro	Festival de la chilenidad en mi Barrio	Junta Vecinos Población Antena / Junta Vecinos Población Antena

#### II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
156011	Caldera	VIII Maratón De Teatro En El Mar. Atacama En Escena	Compañía De Teatro El Anden
160217	Caldera	XII Encuentro Atacama Danza En Verano: Puesta En Valor Del Patrimonio Cultural Y La Identidad Regional	Grupo De Danza Y Expresión Artística Novo Generis
160565	Caldera	Del Desierto Florido Al Mar Adriático	Centro Cultural Mario Zapata Varas
160614	Caldera	Taller De Astronomía Bajo El Mismo Cielo Un Encuentro Intergeneracional.	Centro General De Padres Y Apoderados Conocimiento Y Sabiduría La Clave Del Éxito Colegio Caldera
160844	Caldera	XVI Encuentro De Integración De Danza Latinoamericana De Caldera 2027	Agrupación De Danzas Folclóricas Vientos Del Puerto / Vientos Del Puerto
160996	Caldera	Celebrando La Cultura, "Segundo Festival Social Cultural En El Barrio"	Junta De Vecinos Desierto Florido I Etapa
161101	Caldera	Rescatando El Brillo Del Desierto: Talleres De Pintura En Yeso"	Agrupación De Artesanas Las Joyas Del Desierto

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
155610	Copiapó	IV Encuentro Regional Andino Takiq Huñusqan	Agrupación Folklorica Los Vinchas
155737	Copiapó	Voces del Checo, dejando huellas con el canto coral en Atacama	Agrupación Cultural Y Musical Voces Del Checo
157874	Copiapó	Segundo Encuentro Folclórico de Educación Parvularia en la Escuela Pedro León Gallo	Club Deportivo Pedro León Gallo Copiapó
158386	Copiapó	"Redoble Sin Fronteras"	Centro de padres y apoderados escuela Jesús Fernández Hidalgo.
159014	Copiapó	Galería cielo abierto: La Escuela que soñamos	Graffiti Atacama
160048	Copiapó	Fiesta Costumbrista De La Junta De Vecinos Ampliación Arturo Prat Año 2026	Junta de Vecinos Ampliación Arturo Prat
160222	Copiapó	Copiapó en el Corazón del Tango: Encuentro Interregional	Copiapó Tango Club
160326	Copiapó	Certamen Nacional de Tunas " Cruce de Cintas y Capas"	tuna de ingenieros de atacama
160359	Copiapó	Open Air el Festival	Fundación Ama Ayuda A la Música Y Cultura Atacama
160369	Copiapó	Cultivando Nuestras Raíces: Taller de Cueca y Tradiciones con Espuelas del Desierto	Agrupación folclórica espuelas del desierto
160428	Copiapó	Taller Arte Valle de Copiapó	Comité de Seguridad ciudadana PROGRESO
160478	Copiapó	Festival De La Inclusión Y La Belleza Mic 2026	movimiento integración por Copiapó MIC
160573	Copiapó	Memorias del Viento: Trashumancia y Majadas de la Comunidad Colla Ayllupura en la Alta Montaña	Comunidad Indígena Colla Ayllupura
160630	Copiapó	Participación en Festival Cantapueblo 2026 Argentina	Coro Polifónico De Profesores De Copiapó
160740	Copiapó	producción artística obra danza camanchaca en festival internacional territorio cuerpo	Agrupación de danza de atacama
160772	Copiapó	Carnaval Andino Renacer Del Sol Minero	Agrupación Folclórica Uspha Kay
160781	Copiapó	"Huellas del Kakán: Memoria Viva en el Elqui"	Comunidad Indígena Diaguita Ashpai Nontay
161102	Copiapó	Encuentro de bandas Guerra Infante Juvenil	Centro general de padres y apoderados Miguel Zambrano Rodríguez
160492	Copiapó	Encuentro regional de Profesores Normalistas: "Legado Normalista - Patrimonio educativo - Cultural Regional y Nacional"	Agrupación de profesores normalistas de Copiapó

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
156109	Tierra Amarilla	Tierra Amarilla Canta / Festival de la Voz Regional 2026	Club Deportivo Cultural Y Recreativo Coemin Hc
156724	Tierra Amarilla	"CARNAVAL KELLOLLAMPU 2026" .....tierra, memoria y danzas del desierto	Compañía De Teatro Atenas
160504	Tierra Amarilla	PRIMERA FIESTA COSTUMBRISTA DE LA POBLACION LUIS URIBE	Consejo Vecinal De Desarrollo
160516	Tierra Amarilla	Carnaval Multicultural Tierra Amarilla 2026	Agrupación Social Cultural y Recreativa Catalina
160522	Tierra Amarilla	Fiesta Costumbrista despidiendo las Fiestas Patrias en el Olivar	Junta de vecinos El Olivar
160741	Tierra Amarilla	Tambo Cultural/ Tierra Amarilla 2026	Agrupación deportiva, cultural y recreativa Jonnhy Astudillo Vega / club JAV
161143	Tierra Amarilla	Miss Tierra Amarilla Diverso	Tierra Amarilla diverso

### III. PROVINCIA DE HUASCO.

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
157893	Alto del Carmen	Vi Versión Fiesta De La Churrasca Mas Grande Del Mundo	Comunidad Diaguita Molle Kayko
160008	Alto del Carmen	Festival Del Higo De Conay - Versión XXIII	Junta de Vecinos Conay
160232	Alto del Carmen	Mujer Indígena 2026: Conmemorando A Nuestras Matriarcas De Alto Del Carmen	Comunidad Indígena Diaguita Flor De Amancay
160463	Alto del Carmen	PIRQA - Rescate y Transmisión del Oficio Pirquero en la Comunidad Indígena Diaguita de Conay	Comunidad Indígena Diaguita De Conay
160584	Alto del Carmen	"Ofrenda a la Pachamama"	Comunidad Indígena Diaguita Renacer Raíces Indígenas / Renacer Raíces Indígenas
160609	Alto del Carmen	Patrimonio Identitario De Juntas De Valeriano: Relatos De Nuestro Pueblo	Centro De Padres Y Apoderados Sara Cruz Alvayay
160708	Alto del Carmen	Semillero Musical De Chollay: Entre Voces Y Guitarras	Club De Huasos Frontera Nevada Chollay
160763	Alto del Carmen	Raíces Vivas: Gira Intercultural Del Bafoech, Ballet Folclórico Escuela Chollay	Centro De Padres Y Apoderados Escuela G- 47 Chollay
161117	Alto del Carmen	Fiesta Costumbrista El corral Sierra Nevada	Club de Huasos "Sierra Nevada"

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
159974	Vallenar	Organización de Campeonato	Campeonatos Regionales: Infantes De Chile-Mini Infantes De Tome-Infantil Nazareno De Caguach-Infantes De San Miguel.
160130	Vallenar	Fiesta Costumbrista Del Mundo Rural De Vallenar, Iv Versión	Unión Comunal De Juntas De Vecinos De Localidades Rurales De Vallenar
160143	Vallenar	Educación Científica Tecnológica	El universo, el indómito Cerro Chehueque, la música desde Los Colonos del Desierto
160214	Vallenar	Pacul De Vallenar: 50 Años De Música , Folclor E Identidad En Escena	Grupo Folclórico Pacul
160238	Vallenar	Educación Científica Tecnológica	Talleres De Astronomía
160260	Vallenar	Eventos Artísticos Consolidados	Reina De Reinas 14 Años De Historia Miss Transformista Vallenar 2026
160293	Vallenar	Encuentro de tradiciones chilenas en Incahuasi	Junta de Vecinos N°15 Incahuasi
160318	Vallenar	Tercer Encuentro de Saberes Ancestrales para la Infancia "AYNI"	centro de padres del jardín infantil familiar el membrillar de hacienda buena esperanza
160540	Vallenar	"ALMA ANDINA :CARNAVAL DE PASIÓN"	Agrupación Folklorica Pasión Atacameña
160695	Vallenar	"Raíces en el Muro: Formación Artística y Rescate del Imaginario Local"	Comité de vivienda / Mi Futuro Hogar
160698	Vallenar	"Raíces que se Tejen: Transmisión Cultural Diaguita a través del Telar y Fieltro"	Asociacion Indígena Diaguita Rio Huasco
160797	Vallenar	Victoria En Arpilleras, Circulación Artística De Obras Textiles Del Huasco Profundo	Taller Artesanal Y Cultural Victoria / Taller Artesanal Y Cultural Victoria
160812	Vallenar	Rutas patrimoniales Huasco Alto	Agrupación Cultural, Artesanal, Deportiva Y Folklorica Manos Unidas / Manos Unidas
160851	Vallenar	Encuentro de Saberes Ancestrales Dialogo Intercultural y Fortalecimiento De Las Comunidades Indígenas	Comunidad indígena diaguita territorial patrimonial y trashumancia mishiqui quintui Cachiyuyo
160865	Vallenar	"Latidos del Huasco: Música, Cultura y Emprendimiento Comunitario"	Junta De Vecinos Villa Salvador Allende
160915	Vallenar	Sonidos Y Tradiciones Del Huasco En Villa Alto Los Canales	Comité De Vivienda Mi Casa
160939	Vallenar	II Encuentro Cultural y Familiar Centro General Escuela España	Centro General De Padres Y Apoderados Escuela España
160948	Vallenar	Fiesta Huasa Hacienda Buena Esperanza	Club De Rodeo Buena Esperanza
160957	Vallenar	Escuela Teatro Danza Rural : para niños, niñas jóvenes y docentes	Junta de Vecinos Villa Prat, El Tránsito
161034	Vallenar	Brebajes Ancestrales	Corporación de Pisqueros de Atacama

Folio	Comuna	Nombre Del Proyecto	Nombre De La Organización
156683	Freirina	Renacer Con Chilenidad	Comité Social, Deportivo, Cultural Renacer De Atacama
157316	Freirina	"Voces De Alto Oriente"	Junta De Vecinos Alto Oriente
157644	Freirina	XI Muestra Soles De Freirina La Fuerza De Nuestro Folclor	Agrupacion Social Cultural Y Deportiva Soles De Freirina
157745	Freirina	Festival De Canto Maggie López	Centro De Padres Y Apoderados Maggi Lopéz

160045	Freirina	Ruta Asentamientos Mineros De La Provincia Del Huasco	Junta De Vecinos Agua Salada
160095	Freirina	Memoria Viva Changa Del Extremo Sur De Atacama: Saberes Y Oficios De Bahía Carrizalillo Y Pueblo De Carrizalillo	Agrupación Social Cultural Etnia Changa De Bahía Carrizalillo Y Pueblo De Carrizalillo
160101	Freirina	Il Versión Festival Amancay: Raíces, Colores Y Tradiciones Del Valle Del Huasco	Centro De Padres Jardín Infantil Amancay
160128	Freirina	Encuentro De Música Y Danza Folclórica Mas Cultura En Ramón Freire	JJVV RAMON FREIRE
160296	Freirina	Tradiciones Chilenas En José Santos Ossa .	Junta De Vecinos José Santos Ossa
160750	Freirina	Cabalgando Nuestras Tierras	Club De Huascos Crianceros De Maitencillo / Club De Huascos Crianceros De Maitencillo
160890	Freirina	Hacienda Atacama Promueve La Cultura Familiar	Club Deportivo Hacienda Atacama / Club Deportivo Hacienda Atacama
160992	Freirina	Fiesta Costumbrista: Tradiciones De Freirina	Agrupación Social Cultural De Artesanos De Freirina / Agrupación Artesanos Freirina
161008	Freirina	Rescate De Juegos Típicos Y Tradiciones En Maitencillo, Celebrando El Día De La Chilenidad	Junta De Vecinos Villa Santa Rosa / Junta De Vecinos Villa Santa Rosa

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización
157536	Huasco	Sembrando Pasos Fortalezco mi Alma	Agrupación Ecociclismo
160050	Huasco	Orfebrería Diaguita	Junta De Vecinos N° 20 Los Pescadores
160100	Huasco	Baile Gitano , La Historia	Agrupación Social Cultural Deportiva y Recreativa Gitano San Pedro / Baile Gitano
160495	Huasco	“Travesía Musical de la banda de Músicos Comunal Huasco en el Sur de Chile”	La Agrupación Cultural Artística Y Deportiva Banda Instrumental Ayelen Comuna De Huasco
160679	Huasco	Comunidades Diaguitas del Borde Costero de Huasco: Ancestralidad, Territorio y Cosmovisión.	Comunidad Indígena Diaguita Punta De Lobos
160727	Huasco	Primer Encuentro Folclórico “Viento y Mar de Huasco 2026”	Club de cueca Traful / Agrupación folklórica Traful
160879	Huasco	Fiesta de costumbres e identidad de Canto del Agua	Junta de Vecinos N°9 Canto del Agua de la Comuna de Huasco
161016	Huasco	Día de los Enamorados en Carrizal	Sind Trab Indep Buzos Mariscadores Pescadores Caleta Carrizal Bajo / Sindicato Pescadores Carrizal Bajo

**INADMISIBLES**

## I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
157143	Chañaral	Creando Unidas	Agrupacion social, cultural, artística manos libres	El proyecto queda inadmisibile por las siguientes razones: 1.- Las partidas de difusión, se encuentran mal imputadas. Elementos como diplomas, tarjetas de presentación, timbre, letreros en troviciel, polera y gorros corresponden a partidas de operación. 2.- Falta segunda cotización de colación y almuerzo
160888	Chañaral	Bienvenidos a Aeropuerto II: Cultura, Identidad y Comunidad	Junta de vecinos n°8 aeropuerto	La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile: Las postulaciones de las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren afectadas por las siguientes inhabilidades, no serán admitidas en el presente concurso. 3.1.- INHABILIDADES No podrán participar las organizaciones que, al momento del cierre de la postulación del concurso, se encuentren en las siguientes situaciones: b) Que mantengan rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.
160979	Chañaral	Festival Regional Cultural Runachay: Día Mundial del HipHop 2026	Juventud por Chañaral / Runachay	La comisión de Admisibilidad de la glosa cultural declara su proyecto inadmisibile:  Existencia de rendiciones pendientes ante el Gobierno Regional de Atacama: De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases del Concurso, no podrán participar aquellas organizaciones que, al momento del cierre de las postulaciones, mantengan rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o cualquiera de los integrantes de su Directorio. Tras la revisión de antecedentes institucionales, se constató que la Secretaria de la organización postulante mantiene rendiciones pendientes asociadas a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Batucada Aeropuerto, proceso 2025, situación que configura una causal expresa de inhabilidad para participar en el presente proceso concursal. Incorporación de gastos no autorizados en el presupuesto

				<p>presentado: Asimismo, se verificó que la organización contempla en el ítem operacional N.º 26 la contratación del grupo artístico “Runagyals”, por un monto de \$224.000 correspondiente al pago de honorarios. De la revisión de antecedentes públicos y documentación presentada en postulaciones anteriores, específicamente en el Fondo Concursable “Beca, Iniciativas para Artistas Regionales de Atacama 2025”, se corroboró que la representante legal de la organización postulante forma parte integrante del grupo artístico señalado. Lo anterior fue acreditado mediante la revisión de los currículums de los integrantes, así como del dossier institucional y material fotográfico de la agrupación. En consecuencia, el gasto presupuestado contraviene expresamente lo dispuesto en las Bases del Concurso respecto de los gastos no autorizados, particularmente en el literal e), que prohíbe el pago de honorarios a integrantes de la directiva de la organización postulante. Por las razones anteriormente expuestas, la postulación incurre en causales de inadmisibilidad establecidas en las Bases del Concurso 2026, motivo por el cual la Comisión de Admisibilidad resuelve declarar la iniciativa como INADMISIBLE.</p>
161100	Chañaral	Fortaleciendo la cultura y musical, a través de la artesanía, feria interregional	Agrupación cultural arte y color chañaral	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto Inadmisible Las postulaciones de las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren afectadas por las siguientes inhabilidades, no serán admitidas en el presente concurso.</p> <p>3.1.- INHABILIDADES</p> <p>No podrán participar las organizaciones que, al momento del cierre de la postulación del concurso, se encuentren en las siguientes situaciones:</p> <p>b) Que mantengan rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.</p>

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
160720	Diego De Almagro	Técnicas De La Orfebrería Diaguíta Inca En Plata Y Cobre	Corporación De Artesanos Culturales Pueblo Hundido	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile:</p> <p>-No Cumple con las cotizaciones formales requeridas.</p> <p>"En el caso de los GASTOS DE OPERACIÓN, DIFUSIÓN E INVERSIÓN, cuando el costo de adquisición de los gastos y/o servicios sea superior a las 3 UTM se debe incluir <b>dos</b> cotizaciones formales, estas deben contener, nombre de la Organización, N° de orden, Fecha y Antecedentes del proveedor, con el detalle de lo que se va a adquirir, en cantidades y valores."</p> <p>-Partida mal imputada, consigna compra de DREMEL SERIE 3000 CON EJE FLEXIBLE+ 30 ACCESORIOS en ítem operacional, correspondiente al ítem de inversión.</p>

## II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

Folio	Comuna	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
155936	Caldera	Primer Encuentro Folclórico De Adult@S Mayores - Caldera 2026	fundacion raices atacameñas	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile esta postulación en la glosa de eventos artísticos emergentes del Gobierno Regional, debes basar la justificación técnica estrictamente en el incumplimiento del objeto de las bases.</p> <p>Las bases de cultura financian la ejecución de actividades artísticas, no la adquisición de activos de asistencia médica o movilidad de larga duración.</p> <p>Revisados los antecedentes de la postulación denominada "Encuentro Folclórico de Adult@s Mayores en Caldera", presentada a la línea de "Eventos Artísticos Emergentes", la comisión determina que el proyecto no cumple con los requisitos de admisibilidad financiera y técnica establecidos en las bases reguladoras del concurso, en atención a los siguientes puntos:</p> <p>1. Incongruencia entre el Objeto del Gasto y la Glosa de Cultura: El proyecto solicita el financiamiento para la adquisición de bienes de capital/activos fijos de carácter médico y de asistencia (específicamente, sillas de ruedas). Este tipo de gasto desvirtúa la naturaleza de los fondos de cultura, los cuales están destinados de</p>

				<p>forma exclusiva a la producción, difusión, itinerancia o ejecución de actividades artísticas y culturales. La compra de equipamiento de movilidad e inclusión de larga duración (como sillas de ruedas) corresponde a la glosa de carácter Social o de Salud, no siendo un gasto elegible ni un insumo propio del desarrollo de una puesta en escena artística, musical. El financiamiento de cultura no puede ser utilizado para suplir brechas de infraestructura o asistencia médica de los clubes de adultos mayores. Si bien el objetivo del proyecto (un encuentro folclórico) se alinea con el rescate patrimonial, el presupuesto asignado a la inversión de sillas de ruedas no guarda relación directa, necesaria ni proporcional con la ejecución del evento artístico propuesto. Las bases exigen que todo gasto sea estrictamente necesario para la realización del hito cultural. Por tanto, al no cumplir con el objeto de la glosa de cultura y contemplar gastos expresamente no financiados para esta tipología de proyectos, por cuanto la postulación se declara Inadmisibles.</p>
160349	Caldera	IV Carnaval Cultural Andino Inti Yaykuy	Agrupación Folklórica Pici Purun	<p>En revisión de la iniciativa presentada al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, se constató que el ítem correspondiente a contratación de productora y/o consultora supera el porcentaje máximo permitido en las Bases Generales del concurso. Al respecto, las bases establecen en el numeral 5.1 "Gastos no autorizados", letra g), lo siguiente: "Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto." Considerando lo anterior, y dado que el monto destinado a la contratación de productora excede el 60% del costo total del proyecto, la iniciativa no da cumplimiento a lo establecido en las bases concursales, configurándose causal de inadmisibilidad.</p>
160569	Caldera	XXIV Versión De Un Tango En El Mar	Caldera Tango Club	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto Inadmisibles Su proyecto, postulado a la línea "Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras", Sub-línea Eventos Artísticos o Culturales Consolidados. Tras la revisión de los antecedentes, se indica:</p>

				<p>1. Incumplimiento de Alcance Territorial: Su propuesta postuló a la Sub-línea Regional. Las bases exigen incorporar obligatoriamente al menos una comuna de cada una de las tres provincias de la Región de Atacama (Copiapó, Huasco y Chañaral). Sin embargo, su proyecto solo incluyó a Caldera, Copiapó y Vallenar, omitiendo por completo a la Provincia de Chañaral, tal como se evidencia en formato del proyecto y costos asociados.</p> <p>2. Incompatibilidad de la Propuesta: El certamen se presentó con un carácter "Internacional" por la procedencia de sus elencos. Se informa que las bases del concurso en esta línea "Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras" no contemplan ninguna sub-línea de carácter internacional.</p> <p>3. Tope Presupuestario: Por su cobertura, el proyecto debió postular a la Sub-línea Provincial, cuyo financiamiento máximo permitido es de \$9.000.000.- Al haber solicitado un presupuesto total de \$14.000.000.-, la propuesta superó el límite financiero legal establecido para su categoría. Al no cumplir de forma simultánea con el alcance territorial exigido para la línea Regional y exceder el marco presupuestario de la escala Provincial, la propuesta queda fuera del proceso de evaluación, por cuanto inadmisibles.</p>
160780	Caldera	Cuarta versión del Festival de la Empanada y la Feria Costumbrista Caldera 2026	Junta de vecinos Sol Naciente	<p>La comisión de admisibilidad declara su propuesta inadmisibles.: En la revisión de la subsanación, no se incorporaron los antecedentes solicitados, correspondiente al ítem denominado "incentivo económico" por un monto total de \$1.200.000, para 15 personas por un valor de \$80.000 cada una, concepto que no se encuentra especificado en las bases concursales de cultura.</p> <p>Toda prestación de servicio debe estar justificada, mediante boletas de honorarios o documento que tributario, solo se adjunta una carta de subsanación y no los antecedentes solicitados. Por cuanto la iniciativa queda inadmisibles.</p>
161074	Caldera	Rapa pa la playa	Fundación Casa del Rah	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibles: _ Gasto operación 5.1.- GASTOS NO AUTORIZADOS En los proyectos no se pueden considerar el financiamiento de: G) Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o</p>

			<p>servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto.</p> <p>Proyecto incorpora dos productoras con servicio de Iluminación por \$6.000.000 (no incorporos 2 ° cotización) Y servicio de producción de Artistas culturales por \$4.960.000 (no incorporo 2° cotización) la suma de ambas cotizaciones \$ 10.900.000.- sobrepasa el 60% permitido en el presente concurso, por bases. (60% \$8.316.600)</p> <p><b>6.2.- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS</b></p> <p>Los proyectos que se presenten a este concurso, deberán ejecutarse dentro de los plazos establecidos por la institución postulante, ejecutados hasta el 28 febrero del año 2027, a no ser que existan causas justificadas o de fuerza mayor que impidan ejecutarse en los tiempos señalados.</p> <p>En el caso de proyectos que se desarrollen durante el periodo estival (enero y febrero del 2027), estos deberán considerar obligatoriamente gastos en el año 2026 de acuerdo con el cronograma presentado. En caso contrario el proyecto quedará fuera de bases en la etapa de Admisibilidad.</p> <p>-Contratación Artistas, no incorporan Iva en sus cotizaciones, solo incorporadas en propuesta</p> <p>-Organización sobrepasa el monto permitido para eventos artísticos emergentes, correspondiente a \$6.000.000</p>
--	--	--	---

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
155521	Copiapó	Escuela de Teatro y Títeres para niños de Atacama comuna de Copiapó	Agrupacion Cultural Raiz	La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile: Partida mal imputada, consignan gastos de Bencina en inversión, Compra de pasajes. Valores que debieron ser incorporados en ítem operación Bases indican: "a) Gastos de Inversión. Se consideran sólo aquellos gastos en compras de bienes inventariables y no consumibles que resulten indispensables y pertinentes para desarrollar las actividades previstas en el proyecto, lo cual no puede

				<p>superar el 30% del costo total del proyecto. Indicar, que aun explicando aporte de bencina, se consigna el monto asociado a gastos de la propuesta postulada.</p>
157467	Copiapó	Acaeser	Fundación Atacama Panorámica Fotografía, Arte y Gestión Cultural	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile: Partidas mal imputadas en Personal, consignan varios pagos de honorarios de servicios en ítem personal, (interprete, cineasta, entre otros), indicar que este ítem considera exclusivamente servicios de Coordinación del proyecto y Talleristas, no prestaciones de servicio. Coordinador sobrepasa monto tarifario permitido en estas bases de cultura, correspondiente a \$ 220.000 y no lo indicado en plataforma por cuanto la iniciativa queda inadmisibile</p>
160305	Copiapó	Primera Fiesta Costumbrista De La Población Manuel Rodriguez	Junta De Vecinos Manuel Rodriguez	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile, presenta: 3.1.- INHABILIDADES No podrán participar las organizaciones que, al momento del cierre de la postulación del concurso, se encuentren en las siguientes situaciones: b) Que mantengan rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio. Para este caso, la organización que postula incorpora Certificado de Directorio de personalidad Jurídica que no es coincidente con la información escrita en la plataforma. secretaria RUT, N° 16.875.312-8 ( Sindi Rojas Lopez) incorporada en plataforma, presenta Rendición de cuenta pendiente de la Organización Junta de Vecinos Unión Villa Los Rios, quienes postularon a un proyecto en proceso 2025 a la glosa de Seguridad Ciudadana denominado "MAS SEGURIDAD Y MAS COMPROMISO PARA NUESTRA COMUNIDAD", por cuanto esta organización queda inhabilitada para postular en procesos 2026, con proyecto en la glosa de cultura, dado que uno de sus miembros del Directorio mantiene rendición de cuentas pendientes.</p>
160505	Copiapó	Nostalgias Atacameñas: Programa Regional de Conciertos y Mediación Cultural	Agrupación Cultural y Recreativa Cantantes Líricos Atacama	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile: Los antecedentes de la consolidación no cumplen con la continuidad mínima establecida en bases generales ya que incorpora</p>

				grabaciones y registros sonoros: "Actividades con mínimo 3 años de trayectoria comprobada continúa o discontinua, tales como: • Festivales musicales o folclóricos consolidados. • Festivales vinculados a productos tradicionales (aceite de oliva, queso de cabra, pisco, pajarete, etc.) • Eventos masivos con identidad cultural/patrimonial. Ejemplos: Festival folclórico, productivo anual con trayectoria. Encuentro consolidado de bailes tradicionales."
160580	Copiapó	Muros con Historia: Arte Público y Memoria del Pueblo San Fernando en la Villa Los Damascos	Villa los damascos	La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile: El Proyecto tiene gastos mal imputados en el artista a cargo de las obras. "Gastos de Personal: Son todos los gastos por concepto de remuneraciones necesarios para el pago del personal que desarrollara SOLO TALLERES claramente identificados en el tarifario y que deben tener relación directa profesionalmente o técnicamente con la especialidad que involucra su pago (...)". (Pagina 16, bases generales glosa de cultura)
160636	Copiapó	Dos tierras, una fe: bilocación pictórica al Siervo de Dios de Atacama.	Grupo Cultural, Social, Deportivo Y Recreativo San Fernando	La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile: El Proyecto tiene gastos mal imputados en el artista a cargo de las obras, gastos de personal consideran solamente coordinador y talleristas. "Gastos de Personal: Son todos los gastos por concepto de remuneraciones necesarios para el pago del personal que desarrollara SOLO TALLERES claramente identificados en el tarifario y que deben tener relación directa profesionalmente o técnicamente con la especialidad que involucra su pago (...)". (Pagina 16, bases generales glosa de cultura) Coordinador excede monto permitido, pago según tarifario de las presentes bases, que indican un monto asociado a \$220.000 y no lo incorporado en plataforma \$250.000
160721	Copiapó	Cartografía de Pueblo Hundido: Memorias entre el riel y la bohemia	Corporación Más Ciencia Más Sueños	La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile: La propuesta consigna partidas mal imputadas ítem personal Creación guiones capítulos podcast, Investigación documental y entrevistas a vecinas/os, investigación documental - entrevistas a vecinas/os - supervisión podcast, Apoyo a investigación, entrevistas y producción podcast, todas corresponden a prestaciones de servicio, debieron ser consignadas en ítem operación. Indicar que el ítem personal es

				<p>exclusivo solo para talleres, iniciativa que tiene su trabajo en el Rescate y poner en valor la memoria histórica e identidad colectiva del "Barrio Antiguo" de Pueblo Hundido, a través de la producción de un podcast que documente la vida social, comercial y bohemia. Por cuanto los honorarios corresponden a una prestación de servicio y no gastos ítem personal 5.2 Gastos autorizados, ítem personal.</p> <p>TARIFARIO DE TALLERISTAS (Exclusivo solo para personal que realizan talleres)</p>
160875	Copiapó	El tren que somos	Asociación de Guías y Operadores Locales de turismo Desierto de Atacama / Aso. Guías de Atacama	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile: Tiene gastos mal imputados en el ítem de personal, pues corresponden a servicios y no a talleres o coordinación.</p> <p>"d) Gastos de Personal Son todos los gastos por concepto de remuneraciones necesarios para el pago del personal que desarrollara SOLO TALLERES claramente identificados en el tarifario y que deben tener relación directa profesionalmente o técnicamente con la especialidad que involucra su pago." (Bases Generales Glosa de Cultura, página 16)</p>
160884	Copiapó	Camión Cultural Itinerante: Cultura y Arte en los Barrios de Copiapó	Fundación Cuatro Esquinas	<p>El presupuesto supera el marco presupuestario de la sub línea postulada.</p> <p>"a) Eventos artísticos emergentes: Actividades culturales o artísticas que no se encuentren consolidadas o que por primera vez realizan una actividad cultural, Monto máximo hasta \$6.000.000.-" (página 17, Bases Generales)</p>
160935	Copiapó	Encuentro Folclórico	ballet folclórico de atacama bafodat	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile: No acredita la consolidación del evento mediante antecedente de la ejecución previa de ediciones anteriores:</p> <p>"b) Eventos Artísticos o Culturales Consolidados. Iniciativas artístico-culturales consolidadas, con identidad cultural territorial, que acrediten una trayectoria mínima de tres (3) años de ejecución efectiva, continua o discontinua. En ambos casos, la trayectoria deberá ser debidamente respaldada mediante antecedentes verificables que acrediten su realización." (bases generales glosa de cultura, página 07)</p>

160988	Copiapó	En Atacama Donde Florecen Las Danzas Y Se Vive La Cueca	Taller De Proyección Folklórica Cultural Y Social Neuquén	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto Inadmisibile:</p> <p>No cumple con el porcentaje del 5% en gastos de difusión: "El proyecto postulado deberá considerar en el presupuesto final, un mínimo obligatorio de un 5% del valor total de la iniciativa, estos serán recursos obligatorios para actividades de promoción y difusión. La no incorporación de este ítem presupuestario será causal de INADMISIBILIDAD, sin posibilidad de subsanación, por incumplimiento de un requisito esencial de las presentes bases." (Bases generales páginas 13 - 14)</p>
--------	---------	---	---	--

### III. PROVINCIA DE HUASCO.

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
156698	Alto Del Carmen	Encuentro Artístico Y Folclórico En La Arena Baja: Cueca Y Tradición	Junta De Vecinos La Arena	<p>En Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Ítem Correspondiente A Contratación De Productora Y/O Consultora Supera El Porcentaje Máximo Permitido En Las Bases Generales Del Concurso. Al Respecto, Las Bases Establecen En El Numeral 5.1 "Gastos No Autorizados", Letra G), Lo Siguiente:</p> <p>"Las Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Contraten Productoras Y/O Consultoras (Prestaciones De Servicio Y/O Servicio Varios), Para Actividades Culturales De Carácter Masivo, No Podrán Superar El 60% Del Costo Total Del Proyecto."</p> <p>Considerando Lo Anterior, Y Dado Que El Monto Destinado A La Contratación De Productora Excede El 60% Del Costo Total Del Proyecto, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Concurales, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.</p>

160374	Alto Del Carmen	Fiesta Huasa Placetas: Orgullo Y Tradición	Club De Huasos San Antonio Las Placetas	<p>En Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Ítem Correspondiente A Contratación De Productora Y/O Consultora Supera El Porcentaje Máximo Permitido En Las Bases Generales Del Concurso.</p> <p>Al Respecto, Las Bases Establecen En El Numeral 5.1 "Gastos No Autorizados", Letra G), Lo Siguiente:</p> <p>"Las Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Contraten Productoras Y/O Consultoras (Prestaciones De Servicio Y/O Servicio Varios), Para Actividades Culturales De Carácter Masivo, No Podrán Superar El 60% Del Costo Total Del Proyecto."</p> <p>Considerando Lo Anterior, Y Dado Que El Monto Destinado A La Contratación De Productora Excede El 60% Del Costo Total Del Proyecto, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Concursales, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.</p>
160611	Alto Del Carmen	8VA Versión De Desfile Cultural Club De Huasos La Pampa	Club De Huasos Los Corraleros De La Pampa	<p>En Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Ítem Correspondiente A Contratación De Productora Y/O Consultora Supera El Porcentaje Máximo Permitido En Las Bases Generales Del Concurso.</p> <p>Al Respecto, Las Bases Establecen En El Numeral 5.1 "Gastos No Autorizados", Letra G), Lo Siguiente:</p> <p>"Las Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Contraten Productoras Y/O Consultoras (Prestaciones De Servicio Y/O Servicio Varios), Para Actividades Culturales De Carácter Masivo, No Podrán Superar El 60% Del Costo Total Del Proyecto."</p> <p>Considerando Lo Anterior, Y Dado Que El Monto</p>

				Destinado A La Contratación De Productora Excede El 60% Del Costo Total Del Proyecto, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Concuriales, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.
160751	Alto Del Carmen	Encuentro Artístico Y Folclórico: Florecer De Los Tambos	Agrupacion Folklorica Florecer Los Tambos	En Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Ítem Correspondiente A Contratación De Productora Y/O Consultora Supera El Porcentaje Máximo Permitido En Las Bases Generales Del Concurso. Al Respecto, Las Bases Establecen En El Numeral 5.1 "Gastos No Autorizados", Letra G), Lo Siguiente: "Las Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Contraten Productoras Y/O Consultoras (Prestaciones De Servicio Y/O Servicio Varios), Para Actividades Culturales De Carácter Masivo, No Podrán Superar El 60% Del Costo Total Del Proyecto." Considerando Lo Anterior, Y Dado Que El Monto Destinado A La Contratación De Productora Excede El 60% Del Costo Total Del Proyecto, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Concuriales, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.
160779	Alto Del Carmen	4 Muestra Festival Escolar Escuela Fronteriza San Felix Cantando Fortalezco La Lectura 2026	Junta De Vecinos El Churcal	En La Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Proyecto Corresponde A Una Propuesta De Alcance Provincial. Sin Embargo, El Presupuesto Presentado Ascende A \$13.998.800, Superando El Monto Máximo Permitido Para Este Tipo De Iniciativas.De Acuerdo Con Las Bases Concuriales, En La Línea De Apoyo A La Creación Artística, Producción Y Circulación De Obras, Las Propuestas De Alcance Provincial Podrán Solicitar

				Un Máximo De \$9.000.000.  Considerando Lo Anterior, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Del Concurso, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.
160815	Alto Del Carmen	2DO Festival Ranchero La Pera : El Cantar CAMPESINO DE JUNTAS DE VALERIANO 2026	Junta De Vecinos Juntas De Valeriano	En Revisión De La Iniciativa Presentada Al Concurso De Vinculación Con La Comunidad 8% FNDR, Se Constató Que El Ítem Correspondiente A Contratación De Productora Y/O Consultora Supera El Porcentaje Máximo Permitido En Las Bases Generales Del Concurso. Al Respecto, Las Bases Establecen En El Numeral 5.1 "Gastos No Autorizados", Letra G), Lo Siguiente: "Las Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Contraten Productoras Y/O Consultoras (Prestaciones De Servicio Y/O Servicio Varios), Para Actividades Culturales De Carácter Masivo, No Podrán Superar El 60% Del Costo Total Del Proyecto." Considerando Lo Anterior, Y Dado Que El Monto Destinado A La Contratación De Productora Excede El 60% Del Costo Total Del Proyecto, La Iniciativa No Da Cumplimiento A Lo Establecido En Las Bases Concurales, Configurándose Causal De Inadmisibilidad.
161000	Alto Del Carmen	Encuentro De Rieudas Y Tradición: Herederos Del Campo	Club De Huasos La Mollaca De Colpe	La Comisión E Admisibilidad Declara Su Proyecto Inadmisibile: Ítem Operación, Partida Mal Imputada, Organización Incorpora Gastos De Operación, Implementación Tradicional Huasa, "Vestimenta Típica ("Ropa Huasa") De Acuerdo Con Las Bases Vigentes, Los Bienes Durables Que Pasan A Formar Parte Del Patrimonio De La Organización Debieron Haber Sido Imputados Estrictamente En El Ítem De Inversión. Al No Especificar El Proyecto Que Estas Vestimentas Serán Entregadas Como Beneficio

			<p>Directo A Los Miembros De La Organización, Es Considerada Una Partida Mal Imputada. Asimismo También Presentan Otra Partida Mal Imputada, Gastos Correspondientes Estrictamente De Ítem Difusión, Asociados A La Publicidad Y Promoción Del Evento Dentro Del Ítem De Operación. Por Último La Falta De Justificación De La Compra "40 Unidades De Fardos De Pasto Para Actividades Ecuestres No Define Ni Aclara Su Destino, Uso Pedagógico, Manutención Para El Animal O Pertinencia Cultural Dentro De La Propuesta.</p>
--	--	--	--

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
160481	Freirina	Tsunami 1922	Junta de Vecinos Quebradita	<p>En revisión de la iniciativa presentada al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, se constató que el ítem correspondiente a contratación de productora y/o consultora supera el porcentaje máximo permitido en las Bases Generales del concurso. Al respecto, las bases establecen en el numeral 5.1 "Gastos no autorizados", letra g), lo siguiente: "Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto." Considerando lo anterior, y dado que el monto destinado a la contratación de productora excede el 60% del costo total del proyecto, la iniciativa no da cumplimiento a lo establecido en las bases concursales, configurándose causal de inadmisibilidad.</p>

160568	Freirina	La Fiesta Del Barro	Corporación Gente de las Aguadas	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile: Ítem personal, partida mal imputada, consignan honorarios de muralista María Pilar Tribiño en ítem personal, que es uno exclusivo para talleres de formación que además deben cumplir obligatoriamente con meses de ejecución.</p> <p>Gastos autorizados según bases "Nota: Para efectos de este concurso, se entenderá por taller una actividad formativa de carácter continuo y sistemático, orientada al aprendizaje y desarrollo de competencias específicas. En este sentido, los talleres deberán ontemplar una duración mínima de tres (3) meses de ejecución efectiva, con una programación periódica y definida.</p> <p>Las actividades que no cumplan con este plazo mínimo no serán consideradas como talleres para efectos de admisibilidad y evaluación del proyecto.</p> <p>La Propuesta corresponde a una actividad "Fiesta del Barro", con la realización de actividades, esta iniciativa se desarrollará en el mes de octubre durante 2 días consecutivos, trabajaran un programa diario en diversas jornadas de trabajo, ollas comunes para limentar a los asistentes, feria de emprendedores locales con sus productos tradicionales, pequeña minería, criancería de ganado caprino, agricultura familiar campesina y artesanías tradicionales, además de algunos grupos musicales locales.</p> <p>A su vez esta iniciativa corresponde a la Línea de Patrimonio, por cuanto a la sub-Línea a) Salvaguarda de patrimonio inmaterial Iniciativas tendientes a la investigación, rescate, difusión y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, Patrimonio cultural y patrimonio natural de la Región de Atacama, Ejemplos: Talleres de transmisión de oficios:</p>
--------	----------	---------------------	----------------------------------	--

				<p>pircado, orfebrería, tejido, cestería, cocina tradicional.</p> <p>Encuentros, practicas ancestrales</p> <p>No corresponde a la Sub línea Eventos Artísticos o Culturales Emergentes (4.1.- Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras. )</p> <p>Por cuanto el proyecto se declara inadmisibile.</p>
161039	Freirina	Rescate de la historia y tradición oral de la Hacienda Atacama y Nicolasa y sus alrededores: Testimonios. Imágenes y Versos.	junta de vecinos Hacienda Atacama	<p>En la revisión de la iniciativa presentada al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, se constató que el proyecto contempla gastos asociados a la impresión de libros por un monto aproximado de \$4.700.000.</p> <p>Al respecto, las bases concursales, en el apartado de exclusiones específicas, establecen que: “No será financiable la línea de edición, impresión, publicación o comercialización de libros, cualquiera sea su formato, impreso o digital”.</p> <p>Considerando lo anterior, la iniciativa no da cumplimiento a lo establecido en las bases del concurso, configurándose causal de inadmisibilidad.</p>

Folio	Comuna	Nombre proyecto	Nombre de la organización	Observaciones
159789	Huasco	Gala Sentimiento Cuequero Del Huasco	Agrupación Sentimiento Cuequero Del Huasco	<p>La comisión de admisibilidad declara la iniciativa inadmisibile:</p> <p>La línea a la que postula “Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras”, b) Eventos Artísticos o Culturales Consolidados, financia de forma exclusiva proyectos de impacto, desarrollo de territorial a escala Provincial o Regional.</p> <p>La estructura de la propuesta corresponde a una caracterización y de financiamiento con repercusión nacional, el proyecto altera el marco conceptual y propuesta de este concurso que rige a las convocatorias de carácter provincial o regional.</p> <p>Por cuanto la iniciativa no se</p>

				ajusta al objetivo de la sublínea de Eventos Artísticos Consolidados respecto a la obligatoriedad de cobertura provincial o regional, ni demuestra la vinculación con las tres provincias exigidas en las bases, por cuanto la propuesta se declara como Inadmisibles. Ítem Personal, Partida mal imputada, consignan honorarios de coreógrafo, en personal, que es exclusivo para honorarios de talleristas, esta actividad no contempla talleres, es una Gala Folclórica.
160301	Huasco	“Raíces del Borde Costero: Formación, Integración y Expresión Artística en Huasco”	Agrupación ,Social ,Cultural Y Recreativa Sambo Caporal	La comisión de admisibilidad declarada su proyecto inadmisibles: 5.1.- GASTOS NO AUTORIZADOS En los proyectos no se pueden considerar el financiamiento de: e) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante. Monitora de Danza en parte de la Directiva (Vice-presidenta de la organización, Srta. Damna Salamanca Seura) -Partida mal imputada, consignan implementación de vestuario en ítem operación, correspondiente al ítem de inversión, asimismo, indicar que sobrepasan el 30 % del valor permitido en este ítem.
160468	Huasco	Museo a cielo abierto población O'Higgins	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio O'Higgins	La comisión de admisibilidad declara la iniciativa Inadmisibles, en virtud que la iniciativa postulada fue asignada a la línea Apoyo a la Creación Artística, “ Iniciativas Artísticas”, contempla dentro de su presupuesto, la edición y publicación de libro, indicar que esta línea desde el 2025 fue incorporada al concurso "Becas, hoy “Iniciativas para Artistas Regionales de Atacama año 2026” a objeto de consolidar y aportar honorarios al artista investigador o escritor. (Las Presentes bases de este concurso año 2026)  El proyecto contempla la edición, impresión y publicación del libro Cotización: PRINTECH

				<p>LIBRO: Formato: "Museo a cielo abierto población O'Higgins" 14 x 21 cms. cerrado 100 Couché opaco 130 grs. 4/4 N° páginas: Interior: Tapas: Encuadernación: Hotmelt lomo cuadrado Couché opaco 170 gr. 4/4 + Polimate Incluye prueba en impresión digital para VB y despacho terrestre a Huasco. Las bases estipulan Exclusiones específicas No serán financiables en estas líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La edición, impresión, publicación o comercialización de libros cualquiera sea su formato (impreso o digital).</li> <li>• Proyectos cuyo contenido principal sea una publicación de un libro, aun cuando esta derive de procesos de investigación patrimonial. Estos tendrán que postularse al concurso "Subsidio Artistas Culturales Regionales".</li> </ul>
160677	Huasco	Participación en Tapati 2027	Comunidad Social Cultural Y Ecológica Pacifico Azul	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto Inadmisibile: En consecuencia que la organización incumple con las bases del concurso 6.3.- CANTIDAD DE PROYECTOS A POSTULAR</p> <p>La institución privada sin fines de lucro sólo podrá postular solo a UN SOLO proyecto de este Fondo Concursable 2026. Entiéndase por un Área o Glosa del Fondo Concursable, a las actividades de Deporte y elige vivir sano, Cultura, Seguridad Ciudadana, Carácter social y prevención de Drogas, Medio Ambiente -Tenencia responsable de mascota y Adulto Mayor. Se debe tener presente que, si atendido a un error involuntario la Institución privadas sin fines de lucro postula a más de una Área o Glosa, será considerada en el proceso de admisibilidad la primera ingresada, y las siguientes será rechazadas o declaradas inadmisibile</p> <p>La organización postula otro proyecto a la glosa de Medio Ambiente -Tenencia responsable de mascota</p>

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre de la Organización	Observaciones
156525	Vallenar	Cueca y Raíces en Camarones Segunda Versión	Club Deportivo Y Recreativo Unión Camarones	<p>El proyecto queda inadmisibles por las siguientes razones:</p> <p>1.- Al ser un proyecto formativo se exige un mínimo de 3 meses para realizar los talleres formativos , tal como se establece en las Bases Generales 5.2 Gastos Autorizados letra d) gastos en personal " los talleres deberán contemplar una duración mínima de 3 meses de ejecución efectiva, con una programación periódica y definida". En este caso el proyecto considera solos 2 meses de talleres formativos.</p> <p>Por otro lado el nombre del proyecto se refiere a un festival emergente, lo cual se mezcla con el proceso formativo inicial que es de 2 meses.</p> <p>2.- No posee certificación del Técnico especialista con más de 5 años de experiencia para poder considerar el pago de \$ 20.000 la hora.</p>
157887	Vallenar	Raíces Vivas: Tejido y Tradición	Asociación Indígena Diaguita Hijos de la Madre Tierra	<p>El proyecto queda inadmisibles por las siguientes razones:</p> <p>1.- La persona que se detalla como tallerista, no cumple dicha función, ya que un taller para formación debe durar un mínima de 3 meses. Por tanto la labor de dicha profesional corresponde a una prestación de servicio que debería haber sido imputado en operación.</p> <p>2.- El documentalista , no debe ir en personal, sino en operación como prestación de servicios. por cuanto partida mal imputada</p> <p>3.- La compra de materiales no corresponden a inversión sino a operación, partidas mal imputadas.</p>
159148	Vallenar	XIII Festival Coanil Canta: Bajo las estrellas	Centro de padres y apoderados El Olivillo	<p>El proyecto queda inadmisibles por la siguiente razon:</p> <p>La partida de galvano de cristal, diplomas enmarcados y tazones no son partidas de difusión , corresponden a</p>

				operación. Partidas mal imputadas.
159875	Vallenar	Amülen, relatos caminantes...	agrupación artística clandestino	<p>La comisión de admisibilidad declara la iniciativa como inadmisibile por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida mal imputada:</b> La iniciativa considera gastos de prestación de servicios en Ítem personal. ítem que es de exclusividad solo para talleres, la propuesta vincula actividades cuyo objetivo es Diseñar y ejecutar un pasacalle artístico, por cuanto los honorarios contratados debieron haber ido en ítem operación.</p> <p><b>Asimismo</b> Gastos de Difusión</p> <p>El proyecto postulado deberá considerar en el presupuesto final, un mínimo obligatorio de un 5% del valor total de la iniciativa, estos serán recursos obligatorios para actividades de promoción y difusión.</p> <p>Para el caso de esta propuesta no cumple con el mínimo obligatorio en ítem presupuestario, causal de <b>INADMISIBILIDAD</b>, sin posibilidad de subsanación, por incumplimiento de un requisito esencial de las presentes bases.</p>
160060	Vallenar	Paitanasarte: 22 años de encuentros culturales en territorios urbanos y rurales	Agrupación Cultural Paitanasarte	<p>La comisión de admisibilidad declara la iniciativa <b>inadmisibile</b> por los siguientes motivos:</p> <p><b>Partida mal imputada:</b> La iniciativa supera el porcentaje permitido para gasto a productora. El 60% del monto total de la iniciativa es de <b>\$2.979.600</b> y designaron un monto de \$3.570.000, superando el porcentaje permitido.</p>
160471	Vallenar	Expo Huasco 2026: Impulsando el Desarrollo Agropecuario en su 24° Aniversario”	Comité pro exposición Agrícola del Huasco	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto <b>inadmisibile</b> por los siguientes motivos:</p> <p><b>Alcance:</b> No cumple con el alcance regional. Proyecto no evidencia en gastos la vinculación de las tres provincias participando en la Expo Huasco 2026: Impulsando el Desarrollo</p>

				Agropecuario en su 24° Aniversario.
160506	Vallenar	Salvaguardia Fiesta de la Cruz de Mayo, Vallenar: memoria viva y comunitaria del patrimonio religioso	Parroquia Santa CRuz	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile:</p> <p>-Partidas mal imputadas , consignan gastosa de desayuno para niños y material de actividades en ítem inversión, estos gastos corresponden a ítem operación.</p> <p>-Iniciativa no identifica horas taller días y semanas, corresponde a la realización de microdocumentales audiovisuales participativos, cápsulas radiales, instancias de exhibición y mediación comunitaria (conversatorio), y procesos formativos orientados a niños, niñas y jóvenes. por cuanto no identifica talleres como tal. no hay N° de niños taller, rango edades, etc. solo horas honorarios ítem personal de periodista y fonoaudiólogo, por cuanto se considera también partida mal imputada</p> <p>-Ítem personal. Honorarios periodista, sobrepasa rango valor tarifario profesional, valor tabla \$22.000, ( incorporan honorarios por 22.407) no hay antecedentes que defina profesional Universitario con Magister</p>
160620	Vallenar	Frecuencia local...acciona tu tiempo, espacio y entorno en tu liceo.	centro general de padres y apoderados liceo politécnico	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto Inadmisibile:</p> <p>Indicar que esta propuesta no corresponde a la línea postulada como patrimonio, entendiéndolo como una <b>Actividad de memoria oral y relatos comunitarios para rescatar, investigar, difundir y salvaguardar</b> el patrimonio cultural <b>material e inmaterial</b> de la Región de Atacama, respecto de Identidad local y regional, Memoria histórica, Pueblos originarios, Oficios tradicionales, entre otros. Y que como producto pueden tener un <b>producto folletos, revistas o un soporte</b></p>

				<p><b>audiovisual: correspondiente solo a cortometraje documental, investigación audiovisual histórica. Y no hacia la instalación de una radio, cuyo objeto principal es mayoritariamente para implementación, compras, no siendo el tenor de este concurso.</b></p> <p><b>Asimismo presenta</b> Partidas mal imputadas, incorporan compras en ítem operación, implementos para una para Sistema de Audio Ambiental + Plataforma Informativa y Streaming, que corresponden a ítem Inversión, tales como: Webcam full UHD 4K, Micrófonos para locución y comunicación escolar, Mixer de audio para control operativo, Amplificador de línea profesional 100V, Tripode sobremesa para micrófono Difusión: incumple con el 5% obligatorio para difusión <b>A su vez incorporan gastos no autorizados</b></p> <p>En los proyectos no se pueden considerar el financiamiento de:</p> <p><b>K) No podrán considerarse como gastos de operaciones al proyecto, plataformas con venta de licencias (programas) tanto mensual como anual, así como hosting de páginas web o similares.</b></p>
160722	Vallenar	Viajando a través de nuestras Raíces Huasquinas	Conjunto de Folklore del Magisterio de Vallenar Raíces del Huasco	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto inadmisibile en consecuencia, que revisados los antecedentes de la postulación se advirtió:</p> <p>-La propuesta sobrepasa el alcance máximo permitido en Marco presupuestario para la línea "Giras y/o itinerancias Artísticos-Culturales" cuando este corresponde a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regional: Para esta línea se podrá optar hasta un máximo de \$ 6.000.000</li> </ul> <p>El monto total solicitado por la agrupación asciende a \$7.012.052, sobrepasando el límite de financiamiento permitido por el concurso.</p> <p>-Partida mal imputada, (Ítem</p>

				<p>Personal) exclusiva solo para el pago de talleristas. El proyecto consigna los honorarios del Director Artístico dentro del Ítem Personal.</p> <p>Propuesta que no corresponde a talleres, indicar que toda otra función o prestaciones de servicio debe ser cargada al Ítem Operación. Con una cotización acreditando honorarios o pagos de servicios</p> <p>Por cuanto la iniciativa no se ajusta al marco presupuestario, regulatorios de la línea regional y partida mal imputada.</p>
160757	Vallenar	Festival melodías del recuerdo	Junta de vecino Polvorera Antigua	<p>En revisión de la iniciativa presentada al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, se constató que el ítem correspondiente a contratación de productora y/o consultora supera el porcentaje máximo permitido en las Bases Generales del concurso. Al respecto, las bases establecen en el numeral 5.1 "Gastos no autorizados", letra g), lo siguiente: "Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto." Considerando lo anterior, y dado que el monto destinado a la contratación de productora excede el 60% del costo total del proyecto, la iniciativa no da cumplimiento a lo establecido en las bases concursales, configurándose causal de inadmisibilidad.</p>
160804	Vallenar	Festival Andino Regional Atacama Florido, 3 Era Versión, Tierra Amarilla, 2026	Agrupacion Cultural Y Social Jila Pacha	<p>En revisión de la iniciativa presentada al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, se constató que el ítem correspondiente a contratación de productora y/o consultora supera el porcentaje máximo permitido en las Bases Generales del concurso.</p>

				<p>Al respecto, las bases establecen en el numeral 5.1 "Gastos no autorizados", letra g), lo siguiente:</p> <p>"Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto."</p> <p>Considerando lo anterior, y dado que el monto destinado a la contratación de productora excede el 60% del costo total del proyecto, la iniciativa no da cumplimiento a lo establecido en las bases concursales, configurándose causal de inadmisibilidad.</p>
160869	Vallenar	Festival Inclusivo Tu voz en mis manos	centro de apoderados escuela E n°58 republica de los E.E.U.U.	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile. Los gastos mediante productora supera el 60% del costo total del Proyecto, según Página 13. Gasto No Autorizados: "Las Instituciones privadas sin fines de lucro que contraten productoras y/o consultoras (prestaciones de servicio y/o servicio varios), para actividades culturales de carácter masivo, no podrán superar el 60% del costo total del proyecto."</p>
160904	Vallenar	El Barro en la Memoria del Guasco	Agrupación cultural huellas del valle	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile: Indicar que para las postulaciones, las cotizaciones debieron como se indico bases exceptuando, solo pantallazo para casos de compras de pasajes, sin embargo dichos elementos incorporados no especifican por si solo el gasto atribuido en la postulación, con el detalle que acredite dicho gasto.</p> <p>Asimismo para otros insumos para justificar gastos operacionales, no se cumple las formalidades de una cotización , los antecedentes remitidos por carta de subsanación continúan con la misma informalidad.</p>

160938	Vallenar	Primer Festival Cristiano De La Provincia Del Huasco	Fundación Carita Feliz	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto inadmisibile:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización postulante tiene domicilio en la Región Metropolitana, contradiciendo bases generales: "2.1.- INSTITUCIONES POSTULANTES Podrán postular a la Glosa del 07, Ley de Presupuesto de la Nación año 2026, las Instituciones u organizaciones sociales y funcionales privadas sin fines de lucro con domicilio en la Región de Atacama, que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a dos años."</li> <li>- La Declaración Jurada Simple de inhabilidad Institucional incorporada en el proceso de subsanación no cuenta con la información requerida (Datos de Organización, Firmas, entre otros).</li> </ul>
--------	----------	--	------------------------	---

**FUERA DE BASES**

Folio	Comuna	Nombre proyecto	Nombre de la organización	Observaciones
160283	Chañaral	Rescate De La Identidad Local A Través Del Textil	Agrupación Mujeres Emprendedoras de Chañaral	<p>La comisión de admisibilidad declarada fuera de base la Iniciativa presentada, esta no corresponde a la glosa de Cultura, sino más bien debió haber sido postulado a la Glosa de Carácter Social.</p> <p>El proyecto presenta incongruencia en su formulación, ya que la justificación teórica "rescate de técnicas artesanales y valor territorial, este no coincide con los objetivos operativos en lo que se define como "Puesta en valor de la identidad cultural", que no corresponde a un taller de costura avanzada y reciclaje de mezclilla"</p> <p>La iniciativa no califica como patrimonial, no tiene origen territorial: La mezclilla y las técnicas de costura avanzada son saberes industriales</p>

				<p>globales. (Eco diseño, Economía Circular o Capacitación Laboral) No son técnicas tradicionales, ancestrales ni exclusivas de una localidad en específico. Las participantes aprenderán una técnica nueva de confección, no están heredando un saber inmaterial transmitido por generaciones (como el tejido en telar, la alfarería o la cestería). Es un taller de oficio técnico, no cultural. Asimismo, presentan partida mal imputada, las tarjetas de presentación corresponde a un gasto Operacional al igual que la compra de un timbre. Ítem operación, no incluyeron 2º cotizaciones de colaciones, e insumos para talleres Ítem Personal, monitora sobrepasa monto asignado según tarifario \$18.000.-</p>
160759	Chañaral	Festival Comunitario Sede Oasis	Agrupación Multifuncional OASIS LA NUEVA ERA	<p>La comisión de admisibilidad declara Fuera de base la iniciativa:  Por incongruencia de Línea y Sub-línea (Evento Emergente)  Las actividades declaradas como "Rescate de memoria: Documentar narrativas orales, historias de vida y saberes tradicionales de adultos mayores" corresponden por norma a la línea de Patrimonio, Identidad Cultural Regional, Conservación Patrimonial y Memoria Histórica, específicamente a la sub-línea "Salvuarda de patrimonio inmaterial". La sub-línea de Salvuarda exige normativamente que el producto final del proyecto sea un "Registro o investigación audiovisual de oficios, rituales o prácticas culturales". Al postular el proyecto a la línea de Eventos Artísticos Emergentes, la propuesta no apunta al objetivo indicado por las bases para esas actividades. La propuesta contiene mezclas de disciplinas, que debió haber sido postulada hacia una "Iniciativa artística" general, perdiendo la coherencia obligatoria con la línea original elegida por la agrupación OASIS.2.  El proyecto vincula directamente un espacio deportivo mediante la actividad: "Deporte: Campeonato baby fútbol adolescentes (participación, contención, talento)". Indicar</p>

				<p>que esta actividad no corresponde a las prácticas y objetivos de este concurso.</p> <p>En la administración de fondos del GORE Atacama, el deporte se rige por su propio instructivo y su propia glosa presupuestaria. "tal propuesta corresponde a una iniciativa de la glosa de deporte, acto que en cultura no se financia". La presencia de un ítem deportivo invalida automáticamente toda la postulación cultural.</p> <p>Por cuanto el proyecto no califica como un festival artístico tradicional emergente, por Línea o actividad no atingente a esta glosa quedando fuera de base.</p>
160820	Vallenar	Taller de Bandas Escolares Escorpiones de Atacama.	Banda de guerra Escorpiones de Atacama	<p>La comisión de admisibilidad declara su propuesta "fuera de base"</p> <p>En relación con la observación de "Fuera de Base" emitida hacia la propuesta, se indica lo siguiente La Naturaleza Exclusiva de esta propuesta postulada a Formación, erróneamente postulada a una sub- línea de Eventos artísticos consolidados, ya presenta una incoherencia de postulación: El proyecto fue formulado e ingresado estrictamente como una iniciativa de adquisición de equipamiento técnico e infraestructura instrumental. Su objetivo no es el financiamiento de la ejecución de un plan de estudios o la gestión operativa de clases, sino la dotación de los activos fijos necesarios para resolver la brecha material existente en la Provincia de Huasco. En concordancia con lo anterior, la propuesta no incorpora caracterización de horas de taller, rangos etarios detallados, días de clases ni honorarios de profesores, debido a que estos ítems no forman parte del requerimiento financiero solicitado a este fondo.</p> <p>La viabilidad formativa, el pago de los instructores o profesores, la definición de beneficiarios y el calendario de ensayos y meses de ejecución, corresponden a la fase operativa de un taller, aspectos que esta propuesta no incorpora, por cuanto no se identifica dentro de la línea postulada, no cuenta con el respaldo y documentación que indique la existencia de un Taller.</p>

				<p>Por lo tanto, la iniciativa presentada queda fuera de base, por no corresponder a la línea postulada, donde no quedo explicito la presencia de realizaciones de talleres ( formación)</p>
160982	Vallenar	Raíz en tela, vestir nuestra cultura	Agrupacion Cultural Osada Del Carmen	<p>La comisión de admisibilidad declara su proyecto Fuera de Base en consecuencia que este concurso tiene como objetivo principal la realización de actividades culturales para la comunidad, los recursos deben ser obligatoriamente destinados a actividades, y no solo para la implantación como es este caso. "El proyecto consiste en el diseño e implementación de poleras y polerones, con identidad visual propia para la agrupación cultural "Osada del Carmen, necesidad indumentaria" Asimismo las bases indican "El proyecto postulado deberá considerar en el presupuesto final, un mínimo obligatorio de un 5% del valor total de la iniciativa, estos serán recursos obligatorios para actividades de promoción y difusión.</p> <p>Para este caso la organización no cumplió con el mínimo requerido en ítem presupuestario será causal de INADMISIBILIDAD, sin posibilidad de subsanación, por incumplimiento de un requisito esencial de las presentes bases. 5% correspondiente a \$196.250, valor incorporado por la organización \$ 175.000.-</p>
160283	Chañaral	Rescate De La Identidad Local A Traves Del Textil	Agrupación Mujeres Emprendedoras de Chañaral	<p>La comisión de admisibilidad declarada fuera de base la Iniciativa presentada, esta no corresponde a la glosa de Cultura, sino más bien debió haber sido postulado a la Glosa de Carácter Social.</p> <p>El proyecto presenta incongruencia en su formulación, ya que la justificación teórica "rescate de técnicas artesanales y valor territorial, este no coincide con los objetivos operativos en lo que se define como "Puesta en valor de la identidad cultural", que no corresponde a un taller de costura avanzada y reciclaje de mezclilla"</p> <p>La iniciativa no califica como patrimonial, no tiene origen territorial: La mezclilla y las técnicas de costura avanzada son saberes industriales globales. (Eco diseño, Economía Circular o</p>

				<p>Capacitación Laboral) No son técnicas tradicionales, ancestrales ni exclusivas de una localidad en específico. Las participantes aprenderán una técnica nueva de confección, no están heredando un saber inmaterial transmitido por generaciones (como el tejido en telar, la alfarería o la cestería). Es un taller de oficio técnico, no cultural. Asimismo, presentan partida mal imputada, las tarjetas de presentación corresponde a un gasto Operacional al igual que la compra de un timbre. Ítem operación, no incluyeron 2º cotizaciones de colaciones, e insumos para talleres Ítem Personal, monitora sobrepasa monto asignado según tarifario \$18.000.-</p>
161015	Copiapó	Salvuarda Patrimonio Inmaterial	Patrimonio Gastronómico En Territorios Extremos: Experiencia De Salvaguardia Comunitaria En La Región De Atacama	<p>La comisión de admisibilidad declara este proyecto Fuera de Bases. Las únicas líneas que establecen alcance internacional son las líneas 4.1 y 4.5:</p> <p>"4.1.- Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras</p> <p>d) Giras o Itinerancias Artístico-Culturales (Elencos, compañías y colectivos artísticos que puedan evidenciar un trabajo colectivo y organizado, con una propuesta cultural consolidada • Regional: actividades en una o más comunas distintas a la de origen. • Nacional: presentaciones fuera de la región de origen. • Internacional: participación en escenarios o certámenes fuera del país."</p> <p>"4.5.- Participación en Competencias y organización de campeonatos en disciplinas Artísticas Tradicionales. Alcance • Regional • Nacional • Internacional".</p>

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), lo que deberá ser gestionado por el Sra. Solange Rojas Latorre profesional de la División de Desarrollo Social y Humano de este Gobierno Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**EMA ALBANEZ AROSTICA**  
**JEFA DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Div. Desarrollo Social y Humano
  - Administrador Regional
  - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
  - División de Administración y Finanzas
  - División de Planificación y Desarrollo
  - Miembros de las Comisiones (16)
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- EAA/ SRL/srl